

Observación B27

Su declaración ha sido observada porque el monto de gastos rechazados, declarado en el código [639], recuadro N°2, de su Formulario 22 no se corresponde con lo informado por Ud. a través del Formulario 1893.

Para solucionar esta observación, deberá verificar que el monto declarado en el código [639] del Formulario 22 sobre gastos rechazados, corresponda al total de gastos rechazados que deben agregarse a la base imponible del Impuesto de Primera Categoría, incluidos aquellos declarados en la Declaración Jurada N° 1893 que deben registrarse en el código [639] del Formulario 22.

Si de la revisión efectuada determina que los montos declarados en la Declaración Jurada N° 1893 son correctos, y éstos no guardan relación con lo declarado en el Formulario 22, deberá rectificar por Internet el Formulario 22 de Renta, ingresando al sitio web del SII, Menú Renta, opción Corregir o rectificar declaración.

Si de la revisión efectuada determina que el monto declarado en el código [639] del Formulario 22 es correcto, y éste no guarda relación con lo informado a través de la Declaración Jurada N° 1893, deberá rectificar la citada Declaración Jurada.

Nota: Aunque estas recomendaciones sirven para la gran mayoría de los contribuyentes, existen algunos casos especiales. Para obtener mayor información de las bases legales consulte el Suplemento Tributario en nuestro sitio web.